DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE UN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/08/2022 16:35

Para: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Neiva <dsajnvanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jessica Alejandra Villarreal Tafurt <villart@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Direccion Seccional - Seccional Neiva <dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

CRONOGRAMA LP- VIGILANCIA 2022.xlsx; OFICIO DEAJNEO22-2144 NECESIDAD PARA CONTRATAR.pdf;

Doctor
HELLMAN POVEDA MEDINA
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA
Neiva

Asunto: *"DESIGNACION DE COMITE ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR_VIGILANCIA"*

Doctor POVEDA MEDINA:

En atención a la Resolución No.DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020, por medio de la cual se acoge el Manual de contratación a esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado para la conformación del comité estructurador y evaluador, de un proceso de contratación que se adelantará bajo la modalidad de licitación pública, cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá".

Atentamente,

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo

Autorización: Dr. **DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ** – Directora - DESAJ Neiva

Copia: Dr. **HERMES TOVAR CUELLAR** – Coordinadora Administrativo DESAJ – Neiva

SMLT

De: Jessica Alejandra Villarreal Tafurt <villart@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 7:43 a. m.

Para: Sonia Milena Labbao Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Horacio Polanco <hpolanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIO PARA CONFORMAR COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE UN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Cordial saludo, Doctores,

Por medio del presente, muy respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración en la asignación de funcionario del área que cada uno coordina para conformar el Comité Estructurador y Evaluador de un proceso de contratación que se adelantará bajo la modalidad de licitación pública, cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá".

Me permito adjuntar el cronograma del proceso, el cual se debe cumplir.

Gracias.

Atentamente,

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT
Líder Administrativa

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

DESAJNEO22-2169

Neiva, 16 de agosto de 2022

Doctora
MAYOLI SUNCE TAPIERO
Asistente Administrativo
Área Financiera
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

ASUNTO: Integrante comité estructurador y evaluador

Respetada Dra. Mayoli:

Teniendo en cuenta la Resolución DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020, por medio de la cual se acoge el Manual de contratación a esta Direccion Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, usted ha sido designada como miembro del comité estructurador y evaluador de un proceso de contratación que se adelantará bajo la modalidad de licitación pública, cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá".

Su participación se limitará únicamente a evaluar los aspectos financieros del proceso de contratación aquí mencionado.

Le agradezco su participación y colaboración.

Cordialmente,



HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera

Vo. Bo. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj
Directora Seccional

c.c. Hermes Tovar C. – presidente Junta de Contratación

DESAJNEO22-2145

Neiva, 12 de agosto de 2022

Doctora
JESSICA ALEJANDRA VILLAREAL TAFUR
Auxiliar Administrativo
Coordinación Administrativa
DESAJ NEIVA

Asunto: *"Designación líder administrativo, estructurador y evaluador técnico del proceso"*

Respetada doctora Jessica Alejandra:

En atención a la resolución No.DESAJNER20-36 de fecha 21 de enero de 2020 "*Por medio de la cual se acoge el Manual de Contratación establecido en la Resolución No 7025 del 31 de diciembre de 2019, por la Dirección Ejecutiva Administración Judicial en la Dirección Ejecutiva Seccional de Neiva*", en su artículo tercero, me permito asignarla a usted para que haga parte del comité estructurador como líder administrativo y estructurador evaluador técnico, dentro del proceso de contratación que tiene por objeto "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá".

Las competencias y obligaciones como integrante del comité estructurador y evaluador parte técnica, son las que se encuentran relacionadas en numeral 2.2.11 del manual de contratación y las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

VoBo DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Elaboro Victoria E Delgado